



MINISTERIO DE LA  
PRODUCCIÓN Y EL DESARROLLO  
**ECONÓMICO SOSTENIBLE**

0671

RESISTENCIA, 12 FEB 2025

**VISTO:**

La actuación electrónica E5-2025-2264-"Ae"; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto Provincial N° 2878/21, se designa en carácter de provisorio y subrogante a la agente Ordenavía María Noelia DNI 33.730.026, a cargo de la Dirección de Certificación y Competitividad – CUOF N° 223 – Jurisdicción N° 5 – Ministerio de la Producción y el Desarrollo Económico Sostenible;

Que la agente Ordenavía María Noelia DNI 33.730.026, se encontrará ausente de sus funciones por el plazo de tres (3) años, contados a partir del 05 de diciembre del año 2024 y hasta el 04 de diciembre del año 2027 inclusive, en razón de hacer uso de la Licencia Extraordinaria por Estudios de Interés General aprobada mediante Resolución Ministerial N°899/24, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°645-A;

Que por Disposición N°423/24, se designa como responsable de la Dirección de Certificación y Competitividad – CUOF N° 223 – Jurisdicción N° 5 – Ministerio de la Producción y el Desarrollo Económico Sostenible, al agente de planta permanente: Ing. Forestal Gustavo V. Riveros, DNI N°16.164.320;

Que por Disposición N°018/25, se deja sin efecto la Disposición 423/24;

Que, en consecuencia, corresponde designar reemplazante como responsable de la Dirección de Certificación y Competitividad para desempeñar tales funciones a fin de mantener la capacidad operativa del área sin resentir su normal funcionamiento;

Que por Decreto N°1969/24, de fecha 21 de octubre de 2024, se contrata al Ing. Agrónomo, Sr. Gonzalo Alberto Riaño DNI N°25.518.449, como personal de gabinete para cumplir funciones en el Ministerio de la Producción y el Desarrollo Económico Sostenible;

Que el Ing. Agrónomo, Sr. Gonzalo Alberto Riaño DNI N°25.518.449, reúne los requisitos y condiciones necesarias para cumplir tales funciones, mientras dure la ausencia de la directora de Certificación y Competitividad;

C.P. Víctor Zimmermann  
Ministro de la Producción y  
Desarrollo Económico Sostenible



MINISTERIO DE LA  
PRODUCCIÓN Y EL DESARROLLO  
**ECONÓMICO SOSTENIBLE**

Por ello;

**EL MINISTRO DE LA PRODUCCION  
Y EL DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Dejar a cargo como responsable de la Dirección de Certificación y Competitividad (CUOF 223) Jurisdicción N°5 – Ministerio de la Producción y el Desarrollo Económico Sostenible, al Ing. Agrónomo, Sr. Gonzalo Alberto Riaño (DNI N°25.518.449), a partir del 10 de febrero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, mientras dura la ausencia de la Directora de Certificación y Competitividad a cargo, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º:** Registrar, comunicar y archivar.

RESOLUCION N° 0671



C.P. Víctor Zimmermann  
Ministro de la Producción y  
Desarrollo Económico Sostenible